

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — — N° 4807
 EDICION DE 14 PAGINAS
 APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, NOVIEMBRE 29 DE 1954

CORREO
 Argentino
 S A L T A

TARIFA REDUCIDA
 CONCESION N° 180542
 Reg. Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
 De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. RICARDO J. DURAND
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780
 DIRECTOR
 Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 14.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	\$	15.00
" semestral	\$	30.00
" anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DC4 PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 1396 del 12/11/54— Concede licencia por maternidad	4200	4200
" " " " 1397 " " — Concede licencia por gravidez	4200 a	4201
" " " " 1398 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1399 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
M. de Gob. N° 1400 del 15/11/54— Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1401 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1402 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1403 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1404 " " — Concede licencia por enfermedad		4201
M. de Gob. N° 1405 del 18/11/54— Deja sin efecto Resolución N° 1388		4201
" " " " 1406 " " — Confirma resol. dictada en la C. de Alquileres		4201
" " " " 1407 " " — Autoriza el viaje de chofer		4201
M. de Gob. N° 1408 del 19/11/54— Concede licencia por enfermedad		4201
" " " " 1409 " " — Concede licencia por enfermedad		4201

EDICTO DE MINAS

N° 11558 Exp. N° 1887-U- p/p. Juan Carlos Uriburu y Hector Saa	4202
N° 11557 — Exp. N° 1888-U— p/p. Juan C. Uriburu y Hector Saa	4202
N° 11556 — Exp. N° 1889-U— p/p. Juan C. Uriburu y Héctor Saa	4202 a
N° 11526 — Exp. N° 100607 p/p. Vicente Sola.	4203

EDICTOS CATASTRALES

N° 11528 s/p. Alfredo A. Agüero y otros	4203
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11518 — de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) N° 106.	4203
N° 11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T.	4203

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 11577 — de Herman Rabich	4203
Nº 11566 de Natividad Moreno u etc.	4203
Nº 11546 — de Juan Ruiz	4203
Nº 11544 — Testamentario de Maria Saravia o etc.	4203 al 4204
Nº 11539 — de Segundo Arce.	4204
Nº 11537 — de Julia Pastrana.	4204
Nº 11536 — de Silvestre Modesti.	4204
Nº 11533 — de José Lorenzo Calderón o etc. y otros.	4204
Nº 11529 — de Delfina Barrios de Angel.	4204
Nº 11521 — de Domingo Iamani y otra.	4204
Nº 11520 — de Ramon Chihan.	4204
Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocala.	4204
Nº 11512 — de Carlos Andres Masnagheti.	4204
Nº 11511 — de Emilio Soliveres.	4204
Nº 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda.	4204
Nº 11509 — de Segundo L. Juarez.	4204
Nº 11508 — de Juan de la Cruz.	4204
Nº 11507 — de José Luis Avalos	4204
Nº 11500 — de Escolástica Ordóñez de Arancibia.	4204
Nº 11495 — De doña Magdalena Mariscal.	4204
Nº 11492 — De don Félix Herrera.	4204
Nº 11488 — De don Pedro Rodríguez.	4204
Nº 11478 — de María Dolores de Ramsy.	4204
Nº 11466 — de Salvador Lanza.	4204
Nº 11460 — de la Suc. de Plácida Gutierrez.	4204
Nº 11449 — de Angela Aguirre.	4204
Nº 11440 .. De Herminia Matienzo de Fernandez.	4204
Nº 11439 — De Age Flarup.	4204 al 4205
Nº 11438 — De Reynundo Gerónimo.	4205
Nº 11437 — De Antonio Acosta.	4205
Nº 11435 — De Carolina Cruz de Barrionuevo.	4205
Nº 11434 — De S. Mamani Hermógenes o etc.	4205
Nº 11430 — De Gerónimo Alberto.	4205
Nº 11429 — De Lorenzo Acosta.	4205
Nº 11428 — De Martín Di Baz.	4205
Nº 11425 — De Ermógenes Cresencio Mezanza y etc.	4205
Nº 11423 — (Testamentario) de José Trábilor Granero.	4205
Nº 11418 — De María Visitación Díez Sancha.	4205
Nº 11411 — De Rosario Torres.	4205
Nº 11410 — De Leonardo Morena.	4205
Nº 11306 — de Vicente Nuñeb.	4205

DEMANDAS Y AMPAROS:

Nº 11483 — Solicitado por Juan Pérez Cand.	4205
---	------

SENTENCIAS JUDICIALES:

Nº 11573 — por Armándó G. Orce	4205
Nº 11572 — por Armándó G. Orce	4205
Nº 11571 por Arturo Salvatierra	4205 al 4206
Nº 11570 — por Arturo Salvatierra.	4206
Nº 11568 por José Alberto Cornejo	4206
Nº 11567 por José Alberto Cornejo	4206
Nº 11554 — por José Alberto Cornejo.	4206
Nº 11551 — por Luis Alberto Dávalos.	4206
Nº 11550 — por Manuel O. Michel.	4206
Nº 11547 — por José Alberto Cornejo.	4206
Nº 11542 — por José Alberto Cornejo.	4206
Nº 11541 — por José Alberto Cornejo.	4206 al 4207
Nº 11540 — por José Alberto Cornejo.	4207

PAGINAS

Nº 11531 — por José Alberto Cornejo	4207
Nº 11527 — por Arturo Salvatierra	4207
Nº 11476 — por José Alberto Cornejo.—	4207

CITACION A JUICIO:

Nº 11569 a Victor Abraham Alegre	4207
Nº 11562 a Martin C. Martinez y otros	4207
Nº 11559 por un inmueble en Tartagal	4207 al 4208
Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanzola.	4208

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11555 — Orientación Mecánica, Gómez Hnos. vs. Kock Rolf.	4208
Nº 11530 — Ejec. Gregorio Rivero c/Serafin F. Denevi, ...	4208

SECCION COMERCIAL:

SESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 11574 — de la firma: C. Abdala y Cia. S. R. Ltda.	4208
Nº 11545 — de la firma de Francisco Cabrera	4208
Nº 11538 — de la firma: Coprado Marcuzzi S.R.Ltda.	4208 al 4209

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11565 de la Farmacia Alsina	4209
Nº 11548 — de Valentin y Hermogenes Tejerina.	4209

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11560 de la Fruteria, despensa Modelo	4209
--	------

COMERCIALES

Nº 11515 — de La Arrosera del Norte Soc. Anón.	4209
---	------

EDITOS DE QUIEBRA

Nº 11561 de Jose Dajer	4209
Nº 11535 — de Abel Flores.	4209

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11576 — del Jockey Club de Salta	4209
Nº 11575 — del Centro de E. Comercio Hipólito Irigoyen	4209
Nº 11532 — de la Liga Salteña de Futbol.	4209 al 4210

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SECRETORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4210
4210
4210
4210

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1396—G

Salta, Noviembre 12 de 1954.
 VISTO la solicitud de licencia por enferme-
 dad presentada por la empleada de Sub-Secre-
 taría de Asuntos Gremiales señorita Milagro
 Hortensia Nuñez; atento lo informado por Ser-
 vicio de Reconocimientos Médicos y Contaduría
 General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Interior

RESUELVE:

1º.— Conceder cuarenta y dos (42) días de
 licencia por maternidad, a la empleada de Sub
 Secretaría de Asuntos Gremiales, doña MILA
 GRO HORTENSIA NUÑEZ, de acuerdo a lo
 dispuesto por el art. 8º de la Ley 1581/53 y con
 anterioridad al día 2 de octubre p.pdo.—

2º.— Dese al Libro de Resoluciones, comuni-
 quese, etc.—

JORGE ARANDA

Es Cc. a:
 María Emma Sales de Lema
 Jefe de Oficina de Asesoría y Contaduría
 Jefe de Oficina de Asesoría y Contaduría
 Jefe de Oficina de Asesoría y Contaduría

RESOLUCION Nº 1397—G

Salta, Noviembre 12 de 1954.—
 VISTO el presente expediente en el que la
 empleada de la Dirección General de las Escue-
 las de Manualidades, señora Rosa Saade de La

vaque, solicita cuarenta y dos días de licencia por gravidez y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por gravidez, a la empleada de la Dirección General de Escuelas de Maniufacturas, señora ROSA SAADE DE LAYAQUE con goce de sueldo y con anterioridad al día 9 de octubre ppdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1398—G

Salta, Noviembre 12 de 1954.

VISTO el presente expediente en el que el Sub-Comisario de Policía de 3ra. categoría de la Isla, don Apolonio Agüero, solicita ciento ochenta días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, al Sub-Comisario de 3ra. categoría de la Isla, don APOLONIO AGÜERO, con goce de sueldo y con anterioridad al día 27 de agosto del año en curso.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1399—G

Salta, Noviembre 12 de 1954.

VISTO la solicitud de licencia elevada por la Encargada de Registro Civil de Horcones-Rosario de la Frontera y doña María Luisa Villagra de Sosa y atento lo informado por el Servicio de Reconocimiento Médico y Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y cinco (45) días de licencia por enfermedad a la encargada de la Oficina de Registro Civil de Horcones-Rosario de la Frontera doña María Luisa Villagra de Sosa, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 1581/53 y con anterioridad al día 22 de agosto ppdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1400—G

Salta, Noviembre 15 de 1954.

VISTO el presente expediente en el que el Agente de Policía de la Comisaría Sección 2ª don Arnulfo Aguirre, solicita treinta días de licencia por enfermedad y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días (30) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a gunda, Don ARNULFO AGUIRRE, con anterioridad al día 19 de octubre ppdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1401—G

Salta, Noviembre 15 de 1954.—

VISTO el presente expediente en el que el Agente de la Comisaría Sección 4ª, don Secundino Copa Zerpa, solicita treinta días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días (30) de licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Agente de Policía de la Comisaría Sección Cuarta, Don SECUNDINO COPA ZERPA, con anterioridad al día 19 de octubre ppdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1402—G

Salta, Noviembre 15 de 1954.

VISTO el presente expediente en el que el Comisario de Policía de 2da. categoría de la Sección Cuarta, don Francisco H. Carreras, solicita setenta y cinco días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder setenta y cinco (75) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo al Comisario de Policía de 2ª categoría de la Sección Cuarta, Don FRANCISCO H. CARRERAS, con anterioridad al día 30 de agosto del año en curso.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1403—G

Salta, Noviembre 15 de 1954.

VISTO el presente expediente en el que el Agente de Jefatura de Policía, de la localidad de San Agustín, don Felipe S. Barrionuevo, solicita sesenta días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente de Jefatura de Policía, de la localidad de San Agustín, Don FELIPE S. BARRIONUEVO, con anterioridad al día 14 de octubre ppdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1404—G

Salta, Noviembre 15 de 1954.—

VISTO el presente expediente en el que el Oficial Inspector de División de Personal de Jefatura de Policía don Vicente Paul Prieto solicita ciento ochenta días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo al Oficial Inspector de División de Personal de Jefatura de Policía, Don VICENTE PAUL PRIETO, con anterioridad al día 12 de mayo del año en curso.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 1405—G

Salta, Noviembre 18 de 1954.—

VISTO la resolución Nº 1388 de fecha 2 de noviembre ppdo. por la que se autoriza a la Habilitación de Pagos de este Departamento a Liquidar al chofer de Fiscalía de Estado los viáticos correspondientes a su viaje a la Capital Federal;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución Nº 1388 de fecha 2 de noviembre ppdo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicado, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N 1406—G

Salta, Noviembre 18 de 1954
Expediente N 6813—1954.

VISTO la resolución N 552 de la Cámara de Alquileres dictada con fecha 3 de agosto p.pdo. por la que se fija el valor locativo del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Pellegrini N° 1050/98, de propiedad de la Sra. María Corbalán de Díaz y alquilada a don José Orlando López, en la suma de \$ 632.85 mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo expresado agravios el locatario y encontrando dicha resolución ajustada a derecho;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución N° 552 dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 3 de agosto p.pdo. en los autos paratulados "María C. de Díaz vs. José Orlando López, solicita reajuste de alquiler del inmueble ubicado en la calle Pellegrini N° 1050/98".—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 1407—G

Salta, Noviembre 18 de 1954.—

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1º — Autorizase el viaje realizado por el chofer de la Secretaría General de la Gobernación, don LUIS GUTIERREZ, a la localidad de Rosario de la Frontera por dos (2) días.—

2º — Por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidese los viáticos correspondientes a don Luis Gutierrez.—

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 1408—G

Salta, Noviembre 19 de 1954.—

VISTO este expediente en el que el Agente de la Comisaría Sección Segunda de Policía, don Eusebio Gutiérrez, solicita treinta días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por el Comandante General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1º — Conceder treinta (30) días de licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Agente de la Comisaría Sección Segunda de Policía don EUSEBIO GUTIERREZ, con anterioridad al día 27

de octubre p.pdo.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 1409—G

Salta, Noviembre 19 de 1954.—

VISTO el presente expediente en el que el Agente del Cuerpo de Bomberos de Jefatura de Policía, don Daniel Alavila, solicita noventa días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Comandante General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1º — Conceder noventa (90) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo al Agente del Cuerpo de Bomberos de Jefatura de Policía, don DANIEL ALAVILA, con anterioridad al día 23 de setiembre del año en curso;

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.—

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

N° 11557 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EL EXPEDIENTE N° 1887 —U— 52 PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU Y HECTOR SAA, EL DIA 21 DE ABRIL DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA.—

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro del plazo de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Esta Sección de acuerdo a los datos dados por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, ha ubicado geográficamente en el plano minero la zona solicitada. Habiendo caducado el expediente N° 1175 —A— al esta Sección ha tomado el conocimiento necesario y este cateo ha quedado inscripto con las 2.000 hectáreas pedidas Registro Gráfico agosto 21 de 1953. H. Elias" II. La ubicación del cateo solicitado, conforme al plano que en duplicado acompañamos es la siguiente: Tomando como punto de referencia P.R. la cumbre del Cerro Lullailaco se miden 1.000 metros con 202 para llegar al punto de partida P.P. desde donde se miden 5.053 metros con 112; 4.000 metros con 2150; 5.003 metros con 292º y 4.000 metros con 52º cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas "En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1461.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero Elias.— Salta, junio 29 de 1954. La conformidad manifestada con lo informado por

Registro Gráfico, registre en Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proyeidos.— Firmado por Delegación Marco Antonio Ruiz Moreno.— Setiembre 9 de 1954. Habiendose efectuado el registro publíquese ediciones en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas Notifíquese Outes Se hace constar que este pedimento fue cedido a favor de los señores Manuel Camacho y Américo Carlos Della Giusta con fecha primero de junio de 1954, quedando los mismo como actuales titulares de este cateo. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, noviembre 23 de 1954.—

e) 25/11 al 9/12/54.—

N° 11557 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, EXPEDIENTE N° 1888, "U" PRESENTADA POR LOS SEÑORES DON JUAN CARLOS URIBURU Y HECTOR SAA, EL DIA VEINTE Y UNO DE ABRIL DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA.— La Autoridad Minera Nacional la hace por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto geográficamente en el plano minero la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro Lullailaco desde donde se midieron 1.000 metros az. 202º y 4.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5473 metros az. 112º 4.000 metros az. 178º, 5473 metros az. 292º y por último 4.000 metros az. 288º para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano minero y teniendo en cuenta lo informado por Delegación en fs. 3 vta. la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de este Departamento ha sido anotada esta solicitud bajo el N° 1635.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, diciembre 1 de 1953 Elias.— Salta, Julio 14 1954.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proyeidos.— Outes.— Agosto 18/54.— Como se pide, extienda-se a nombre de los solicitantes Sres. Manuel Camacho y Américo Carlos Della Giusta los edictos de acuerdo al art 25 del Cód. de Min. Outes.— Se hace saber que este pedimento fue cedido a favor de los señores Manuel Camacho y Américo Carlos Della Giusta, con fecha primero de junio novecientos cincuenta y cuatro, quedando los mismos como actuales titulares de este cateo.— Lo que se hace saber a su favor: Salta, Noviembre 23 de 1954.

e) 24/11 al 7/12/54

N° 11558 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE N° 1889 —"U" PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS URIBURU Y HECTOR

SAA, EL DIA VEINTE Y UNO DE ABRIL DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada en el plano minero se ha tomado como punto de partida P. P. la cumbre del cerro Lullallaco, de aquí se midieron 3.000 metros con 22°; 5.000 metros con 112°; 4.000 metros con 202°; 5.000 metros con 292° y por último 1.000 metros con 22°; cerrado así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son los datos por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número 1470. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, Octubre 23 de 1952. — Elias. — Salta, Nov. 13/1953. — La conformidad manifestada con lo informado por registro gráfico registre se en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Diciembre 2/1953. — Habiéndose efectuado el registro publico editado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art 25 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas, y notifíquese al Sr. Fiscal a Estado. — Maioli — J. A. Fernandez. — Se hace constar que este pedimento fué cedido a favor de los señores, Manuel Camacho, y Américo Carlos Della Guisa, con fecha 28 de Mayo de 1954. Quedando los mismos como acruajes titulares de este cateo. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 23 de 1954 e) 24/11 al 7/12/54

Nº 11526 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - JURISDICCION DE ANGASTACO — EN EXPEDIENTE N 100697 — "C" PRESENTADA POR EL DR. VICENTE SOLA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR CELESTINO CORREA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954 HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera

Nacional, la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha que dado registrada en la siguiente forma; Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de esta zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia la escuela de Angastaco, y se miden 7.000 metros az. 215° para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215° 4.000 mts. az. 305°, 5.000 mts. 35° y por último 4.000 mts. 125° para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número 1689. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico Agosto 24/1954. — H. Elias. — Salta, Octubre 29/1954. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registre se en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Noviembre 10/1954. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese el edicto en el Boletín Oficial de la Prov. en forma y término que establece el Art 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 17 de 1954. e) 18/11 al 1º/12/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11528 — EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO A. AGUERO, EDMUNDO AGUERO y EMILIO RAMON VILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 220.50 lseg. a derivar de los arroyos de Las Piedras, Puente de Palo y manantial Pato de Agua, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 420 Has. del inmueble

ble "El Cedra", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, noviembre 17 de 1954
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/11 al 1º/12/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11518 — LICITACION PUBLICA Ys. Nº 100 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

"Llámanse a licitación pública YS. Nº 100 por el término de 12 días a contar desde el 16 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a horas 11".

"Los interesados en presentar propuestas por el término de 12 días a contar desde el 16 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a horas 11".

Ing. Armando J. Veurini — Administrador
e) 16/11 al 1º/12/54

Nº 11517 — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

LICITACION PUBLICA — 9 DICIEMBRE 1954 — 11 HS. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Guemes (Pcia. de Salta) Expte. 40925/47 Consulta y retiro de pliegos en Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en Oficina Licitaciones — Av. Maipú 4 — Capital lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas. — Precio pliego \$ 200. — mín.
e) 16/11/1954

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11577
Luis Casermeiro Juez Civil 2a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Herman Rabich, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria de Enero para la publicación de los edictos. — Salta, Noviembre 25 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario
e) 29/11 al 11/12/54

Nº 11568 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Señor Juez de 1a. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD MORENO ó NATIVIDAD MORENO DE HERRERA. Habilitase la feria. — Salta, Noviembre 25 de 1954. — Alfredo Hector Cammarota — Escribano secretario.

e) 26/11 al 24/12/54

Nº 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermeiro, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de

Juan Rula Habilitase la feria del mes de enero Salta, noviembre de 1954
e) 22/ 11/54 al 3/1/55

Nº 11544 — TESTAMENTARIO. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARAVIA o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLAS OCA DEL TRANSITO SARAVIA CASARAVIA.

HABILITASE LA FERIA.—

Salta, noviembre 19 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 22/11/54 al 3/1/55

Nº 11539 — **OSCAR P. LOPEZ**, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la de **SEGUNDO ARCE** para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 10/11 al 21/12/54

Nº 11537 — **SUCESORIO**: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JOSE MARIA PASTRANA**.—

SALTA, 18 de Noviembre de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 10/11 al 21/12/54

Nº 11536 — **SUCESORIO**:— El Dr. Jorge L. Jure Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SILVESTRE MODESTI**.

SALTA, Noviembre 18 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario.—

e) 10/11 al 31/12/54

Nº 11533 — **SUCESORIO**: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE LORENZO** ó **LORENZO CALDERON**, **JOSE CRUZ** ó **CRUZ CALDERON**, **AVELINA LOPEZ DE CALDERON** ó **GREGORIO** ó **GREGORIO JESUS CALDERON**.— SALTA, Noviembre 18 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 10/11 al 31/12/54

Nº 11529 — **SUCESORIO**: El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **DELFINA BARRIOS DE ANGEL**.

Salta, noviembre 17 de 1954

E. GILBERTI DORADO

Escribano — Secretario

e) 10/11 al 30/12/54

Nº 11521 — **SUCESORIO**: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados su cesión **DOMINGO MAMANI** y **ROSA MAMANI DE BONIFACIO** — Salta, Noviembre 12 de 1954.

E. GILBERTI DORADO - Escribano Secretario

e) 10/11 al 20/12/54

Nº 11520 — **SUCESORIO**: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión **RAMON CHIHAN**. Salta, Noviembre 10 de 1954

E. GILBERTI DORADO - Escribano Secretario

e) 10/11 al 20/12/54

Nº 11513 **SUCESORIO**: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **Victoria Quiroga Mendez de Portocala**.— Salta, 12 de Noviembre de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 15/11 al 27/12/54

Nº 11512 — **EDICTO**: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARLOS ANDRES MASNAGHETTI**. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11511 — **EDICTO**: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EMILIO SOLIVEREZ**. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11510 — **JORGE L. JURE**, (Juez interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 — **SUCESORIO**: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don **SEGUNDO L. JUAREZ**, Salta 10 de Noviembre de 1954.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 — **SUCESORIO**: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **JUAN DE LA CRUZ**, bajo apercibimiento.— Salta, Noviembre 10 de 1954.— **Alfredo H. Cammarota**, Escribano Secretario.—

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11507 — **EDICTO**: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **JOSE LUIS AVALOS**.— Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano — Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 — **EDICTO**.— El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña **ESCOLASTICA ORDOÑEZ DE ARANCIBIA**.— Salta, Noviembre de 1954.—

WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a **Magdalena Mariscal**, bajo apercibimiento de Ley.— La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — **EDICTO**: **SUCESORIO**: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don **FELIX HERRERA**, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11489 — **EDICTO**: El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio sucesorio **PEDRO RODRIGUEZ**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Secretario

e) 5/11 al 17/12/54

Nº 11478 — **SUCESORIO**. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA POLITI DE HEMSY**, Salta 25 de octubre de 1954 **WALDEMAR A. SIMENSEN**, Secretario.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11466 — **SUCESORIO** El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **SALVADOR LANGOCC** Salta, Octubre 25 de 1954

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 2/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de **PLACIDA GUTIERREZ**.

Secretaría, 26 de octubre de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano — Secretario

e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 — **EDICTO**: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANGELA AGUIRRE**. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 20/10 al 7/12/54

Nº 11440 — **SUCESORIO**: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Herminia Matienzo de Fernandez**. Salta, octubre de 1954. **Enrique Gilberti Dorado**, Secretario.

e) 20/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de **Agge Marip**, bajo apercibimiento de Ley.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Dr. Luis R. Cagermeiro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDO GERONIMO, por 30 días.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA.— Salta, octubre 6 de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. EMBARCACION, octubre 20 de 1954

VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Iterino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Octubre de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.—

e) 23/10 al 3/12/54

Nº 11433 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO

Salta, octubre 10 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ACEDO. Salta, octubre 1 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11428

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELU SC Y DI BENZ. Salta, octubre 1 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11425 — SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMOJENES CRESEN CIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA

Y VIRGILIA URTADO DE MEZANZA, Salta, Octubre 14 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11422 — TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.—

Salta, Octubre 19 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 20/10 al 19/12/54

Nº 11418 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954

Alfredo Héctor Cammarota
Secretario

e) 19/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORES, Salta octubre 13 de 1954 E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta, Octubre 13 de 1954.— E. Gilberti Dorado Secretario.

e) 15/10 al 29/11/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11493 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel María Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Río Mojotoro, con el que también limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros Superficie 380 hectareas.— Catastrada como parcela 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario. Salta, octubre 29 de 1954

e) 8/11 al 20/12/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11573 — POR: ARMANDO G. ORCE

JUDICIAL.—

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "MELUSO Y DI BENZ vs. VICTOR JOSE CORNEJO ISASMENDI, LUIS SANTIAGO WRANN Y WRANN Y CIA S. R. LTDA." exp. Nº 31403/52, el día MARTES 21 DE DICIEMBRE de 1954 a las 19 horas en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 30.358.32. TREINTA MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS C[32] 100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, LA OCTAVA PARTE EN DIVISA del inmueble ubicado en esta ciudad calle Facundo Zuviria Nº 14 16—20 y 22 con una extensión de 989.32 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites según título Norte, prop. Benjamina de Ortiz de Viola; Sud propiedad Manuela Arias de Ortiz, y herederos de Juan Peretti; Este prop. Benjamina Ortiz de Viola y Jose M. Sala, Oeste calle Facundo Zuviria.— Títulos inscriptos al Folio 393 Asiento 382 Libro 16 R.L.O. Partida 3710 Sec. B. Manzana 103 Parcela 17.— Se hace constar que la totalidad del inmueble reconoce una hipoteca en favor del termino por la suma de \$ 50.000.— a favor de la Srta. M. L. de F.— En el acto se cobra el 20% a cuenta.— Comisión de cancel a cargo del comprador Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.—

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 29/11 al 20/12/54

Nº 11572 — POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos ejecutivo "MARCHIN ESTEBAN ROLANDO Y RENE LEONARDO vs. DOMINGA MOYA Vda. DE AMAYA", el día MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1954 a las 18.— hs. en mi oficina calle Alvarado nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE de \$ 1.533.52 mln. UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C[32] 100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle J. A. Fernandez entre Dr. Manuel Acevedo y V. Toscano catastro Nº 10240 Manz 43 A. Parcela 6 circunscripción primera Sec. C. con las siguientes medidas y límites sitiales: 10 mts. de frente; 10 1/2 mts. de c[32]te; 44.60 mts. fondo costado sud; 43.26 mts. costado norte, limitando al Norte lote Nº 7, Sud, lotes 5 y 1; Este calle J. A. Fernández y Oeste Prop. Sut. N. López. Títulos inscriptos al Folio 388 libros 114 R. I. C. Publicaciones Foro Salteño, Boletín Oficial y por una vez Diario Norte.— Señala en el acto 20% Comisión a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 29/11 al 20/12/54

Nº 11571 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE.—

En el escritorio sito calle Dean Funes Nº 167 el día 7 de Diciembre de 1954 a las 18 hs. en esta ciudad por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio, Embargo Prevetivo Katz y Massia S.R.L. vs. Pablo Guadich, remataré SIN BASE dinero de contado, 100 sacos para hombre de diferentes medidas, y 36 camas de hierro de una, una y media y dos plazas, detalla que se

hará conocer en el acto de la subasta, los que se encuentran en poder del deudor nombrado depositario judicial, domiciliado en Joaquín V. González.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Diario Norte 2 publicaciones.

e) 26/11 al 7/12/54

Nº 11570 — POR ARMANDO SALVATIERRA JUDICIAL ARADO DE DISCOS SIN BASE

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 18.30 horas, en Deán Funes 167, remataré, SIN BASE, Un arado de 3 discos marca "CAPOBIANCO", el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos S. Oliver, domiciliado en la Finca "Santa Isabel", jurisdicción del departamento de Chicoana de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Silverio Oliver.— Embargo Preventivo.— Comisión de aranceles a cargo del comprador Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 28/11 al 10/12/54

Nº 11558 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL QUINTA EN CERRILLOS BASE \$ 25.000.00

El día JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, un inmueble rural denominado "TRES ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas, usos y costumbres, en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, el que según títulos tiene 32 Hectáreas más o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Cruz; al Sud con la acequia "Galfo" que la divide de la finca "El Perchel" de don Ricardo Isasmendi (Su Sucesión); al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca "El Forvent" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará "AD-CORPUS". Título a folio 47 asiento 6 del libro 1. R.I. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 189.— Valor fiscal de \$ 150.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Hipotecaria.— Josefa María Esvira Corti de Brashieri vs. Arnaldo Alfredo Lachenicht.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la fecha de Enero de 1955.

e) 28/11/54 al 10/1/55

Nº 11557 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL FINCA EN ESCOPE SIN BASE \$ 10.147.00

El día 10 de Enero de 1955 a las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, CON LA BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, la finca denominada "Las Antillas" o "Antillas", ubicada en

el Partido de Escoipe, jurisdicción del Departamento de Chicoana de esta Provincia, con lo edificado clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos de agua, la que mide más o menos 2.000.— Hectáreas y dentro de los siguientes límites: Al Norte con la finca denominada "Vida Solá" de don Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo; al Sud con el Río Escoipe y Quebrada de Escoipe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamín Zorniza.— Esta venta se realizará "AD-CORPUS". Título a folio 151 asiento 5 del libro 3 de R.I. de Chicoana.— Nomenclatura Catastral: Partida 133.— Valor Fiscal.— \$ 15.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo María López de López Montes vs. Carlos Felipe López.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Foro Salteño.— Habilitada la Fecha de Enero de 1955.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y de 1955.

e) 2/11/54 al 10/1/55

Nº 11554 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS Y ESTANTES — SIN BASE

El día 19 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 Vitrina de dos puertas, color amarillo, 1 Estantería de madera 1 Vitrina grande para pan con 5 vidrios y 1 Vitrina chica, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Sebastian Feril, domiciliado en Balcarce 457 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador en entregara el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2 en juicio Prep. Vitrinas.— Nicolás Bauer vs. Sebastián Feril.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24 al 31/11/54

Nº 11551 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE — VOITURETTE CHEVROLET

El día Lunes 29 de Noviembre de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, Una voiturette marca "Chevrolet" patente Nº 5099, motor Nº 3759345 ó 3493345 que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Salomón Sivero, domiciliado en calle Ríja 955 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUTIVO — DARIO F. ARIAS y ADOLFO ARIAS LINARES VS. SALOMON SIVERO Exp 14246/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión aranceles a cargo del comprador.

e) 23 al 29/11/54

Nº 11550 — POR: MANUEL C. MITCHEL 2 Tractores y un arado con base de \$ 82.000 El día Jueves 2 de Diciembre de 1954, en mi escritorio 20 de Febrero 126 a horas 18, remataré con la base de \$ 82.000 los siguientes bienes:

Un Tractor marca "TRIUNFO" modelo "D. D" reacondicionado en buen estado, Numero 171937.— Un Arado marca "Massey Harrys" 4 discos modelo "H" motor Numero F. B. H. 218244x3 en buen estado.— Un Tractor marca "FAURE URANIS" modelo T. V. Nº 98 para viñas a orugas rígidas blindadas con motor a nafta de 4 cilindros, arranque a mano y eléctrico, batería de 12 volts con todo su equipo anexo compuesto de elevador hidráulico 18 dientes amo.— Estos bienes se encuentran en la Finca Osma Dpto. de Chicoana.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. en el Juicio "Ejecución Prendaria BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. NORMANDO, ROGELIO Y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA.

Comisión de aranceles a cargo del comprador edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

e) 23/11 al 2/12/54

Nº 11547 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — AUTOMOVIL CHEVROLET — SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 1954 a las 18.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1947 patente 1175 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Normando T. Zúñiga, domiciliado en Avda. San Martín 302 Ciudad.— El comprador en entregara el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Lega, Eduardo Alfredo vs. Normando T. Zúñiga y P. Martín Córdoba.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 26/11/54

Nº 11546 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CAMIONETA CHEVROLET SIN BASE.

El día 2 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE Una camioneta marca Chevrolet modelo 1930—Chapa de Salta 2371 motor Nº 835501 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tamen E. D. Ashur domiciliado en Quilza 1798 Ciudad; donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio Embargo Preventivo Ashur Tamen E.D. vs. Felipe B. Fajol.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 18/11 al 30/11/54

Nº 11541 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El día 30 de noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE 1 Calefón para super gas marca "Univer" Nº 1306; 1 Cocina super gas "Ler. 2" Nº 3350; 1 gabinete metálico para resguardar los botes de gas; 3 arafos de madera modelo "Tromp" con 6 leñas cada uno y 2 lámparas voladoras 200

co "Timón" modelo mimí los que se hallan en poder del depositario judicial Sr. Valentín Altobelli domiciliado en Alvarado 777 Ciudad donde pueden ser revividos por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Pendaria — V. Altobelli Hnos. vs. Ernesto Palacios Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 19/11 al 30/11/54

Nº 11540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21.666.66

El día 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en Deán Funes 169 remataré CON BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arenales y Gorruti de esta ciudad el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por el lado de fondo en su costado Este y 52.30 en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts2 limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria ó María Candelaria Matea-rena y con propiedad de Rosario G. de Salcedo al Este propiedad de Francisco Vituales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; según el plano archivado bajo Nº 326. — Título 36 R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 36 R.I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circun- sion N. Manzana 6. Parcela 13 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raul Liferio vs. Genaro Cayetano y Luis J. Sántini. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Notre. —

e) 19/11 al 2/12/54

Nº 11581 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE \$ 2.200.00

El día 10 de Diciembre de 1954 a las 18 horas remataré con BASE DE DOS MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje sin nombre esquina Rioja. Mide 18.80 mts. de frente; 25.75 mts. de contra frente por 27.20 mts. de fondo en su costado Sud y 28.10 mts. en su costado Norte, limitando al Norte calle Rioja; al Este Pasaje sin nombre; al Sud lote 21 y al Oeste, con parte de los lotes 39 y 40, estando individualizado este lote, con el Nº 20 de la Manzana 57 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 897. — Título inscripto al folio 171 asiento 1. del libro 118 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 15.891 Sección II. Manzana 57 a Parcela 1. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaria Nº 3) en juicio: Eja- cutivo. — La Regional Cia. de Seguros vs. Cos- me Quantay. — Comisión de arancel a cargo del

comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Notre.

e) 18/11 al 9/12/54

Nº 11527 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 6 Lotes de terrenos — BASE \$ 2.066.66

El día 9 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2-3-4-5-6 y 7 del plano archivado en Deción Gral. de Inmuebles bajo Nº 1957. Superficie total 5.306.66 mts2. y dentro de los siguientes límites: Al Norte Pasaje sin nombre; al Este lotes 1 y ocho y propiedad del Sr. Herman Rabich; al Sud Camino al Dispensario Antipaludico y al Oeste Pasaje sin nombre. — Título a folio 239 asiento 1 libro 12 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 25.395 Sección C. Fracción III Manzana a. Valor fiscal en conjunto de \$ 3.100. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sántini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/11 al 9/12/54

Nº 11476 Remate Judicial

OR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.700. —

El día 15 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTO PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado con el Nº 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 327 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939. — Mide 30.10 mts. de frente; 30.7 mts. de contra frente, por 45.10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud, calle España, al Este lote 12 y al Oeste, calle Orán. — Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R. de Capital. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Eneas Méche vs. María Luz Ramírez Paz. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 3/11 al 15/12/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11555 — EDICTO

El señor Juez, Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, hace saber por tres días en la causa "ORIENTACION MECANICA, Gómez Hnos. vs. Kock, Rolf" ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 4 de noviembre de 1954. RESULTO: Ordenar que esta eje-

cución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor HUGO A. RAMACCIO-TTI, en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN (\$ 162.50 m.n.). — Cópiese, notifíquese en la forma prescripta por el art. 400 del Cód. de Procedimiento Civil y Comercial. — Páguese el impuesto prescripto por el art. 79 inc. a) de la ley 1425. — Jorge L. Jure. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Secretario. —

Salta, noviembre 23 de 1954

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secre- tario

e) 24 al 26/11/54

Nº 11530 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: En expediente "Ejecutivo — Gregorio Rivero c/ Serafin Francisco Denevi" del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, se ha dictado en 3 de Noviembre de 1954 sentencia de remate cuya parte dispositiva dice: "FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios legales a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Benjamin Zorrilla en las sumas de Un mil seiscientos pesos moneda nacional. — 2º) Hacer efectivo el aperebimiento ordenado y tener por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado. — LUIS R. CASERMEIRO.

Salta, noviembre 12 de 1954

e) 18 al 26/11/54

CITACIONES A JUICIO

Nº 11569 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por veinte días a don VICTOR ABRAHAM ALLEGRE, para que tome participación en autos: Ord. Cumplimiento de contrato. — Yusuf Saleh Saleh vs. Victor Abraham Alegre"; Expte. Nº 19095, bajo aperebimiento de nombrársela Defensor de Oficio. — Salta, Noviembre 23 de 1954. — Alfredo Hector Cammarota — Escribano Secre- tario.

e) 26/11 al 24/12/54

Nº 11562 — EDICTO: El señor Juez de 4º Nominación C. C. cita por veinte días a Martín G. Martínez, Gij Beguiristain, Juan Segundo, Rodolfo Fonseca, Pedro M. Sala, Juliana Urta- sum de West, Julia G. Waeer de Alonso, Orfilia N. West, Guillermo J. West, Federico G. West y Jorge T. West, para que tomen participación en los autos "Ord. cobro de Pesos — D' Agustino Aristides y Diaz Villalba Julio vs. Sa- las Pedro M. y otros, bajo aperebimiento de nombrarles el Defensor Oficial. — Salta, no- viembre 17 de 1954

W. SIMBSEN — Secretario

e) 25/11 al 28/12/54

Nº 11559 — EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil cita a los propietarios o propietario del inmueble ubicado en la localidad de Tartagal, cuyo catastro es el siguiente: manzana 12 parcela 21, partida 1222, a presentarse a la audiencia del día 10 de diciembre de 1954 a las 10.30 prevista por el art. 18 de la Ley 1336 de expropiación, bajo aperebimiento de nom-

brase defensor, por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norio".

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 25/11 al 10/12/54

Nº 11515 — En ejecución "Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de re-

beldía y nombramiento de defensor.—

SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11572 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL

Los edictos legales correspondientes se hace saber que se ha convenido en la cesión por parte de Da. Argentina José de Nallar y de Dn. Agustín Abdala a favor de Da. Sara Abraham T. de Abdala, de las cuotas de capital que a los dos primeros corresponden en "C. Abdala y Compañía S. Sociedad de Responsabilidad Limitada.— La transferencia se llevará a efecto con la intervención del suscripto escribano, Adscripto al Registro Nº 10, en cuyo estudio, calle Balcarce Nº 375, constan tienen domicilio especial a los efectos del acto a celebrarse, los tres contratantes.—

CARLOS PONCE MARTINEZ — Escribano
e) 29/11 al 3/12/54

Nº 11545 — A los efectos prescriptos por la Ley, 11.745 se hace saber que por escritura de fecha 17 de Noviembre del corriente año, autorizada por el Escribano don Francisco Cabrera, doña Yamile Concepción Esber de Nebreño hizo cesión favor del socio don Abraham Jorge Esber de la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la Sociedad Abraham J. Esber Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en Tartagal, departamento San Martín.

Salta, noviembre 18 de 1954
FRANCISCO CABRERA
Santiago 555 — Salta.

e) 23 al 26/11/54

Nº 11536 — Los que suscriben: **CONRADO MARCUZZI**, argentino naturalizado; **ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI**, argentino; y **LUIS ESTEBAN POZZI**, italiano; los dos primeros casados y el último soltero; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Rivadavia 640; Padernara 295 y Belgrano 434, respectivamente; los dos primeros como únicos administradores miembros de la sociedad "CONRADO MARCUZZI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 15 de mayo de 1950 inscripto al folio 476/78, asiento 2432 del libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fecha 18 de agosto de 1950, 25 de setiembre de 1950, 26 de febrero de 1954 y 28 de julio del mismo año 1954, inscriptos respectivamente al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al folio 25, asiento 2922 folio 83, asiento 3090, y folio 154, asiento 3148 del libro 23 de Contratos Sociales, todos del Registro Público de Comercio de esta Provincia, acordamos lo siguiente:—

PRIMERO: El socio señor Alfredo Arturo Constante Femminini, como titular de ambas cuotas cinco cuotas del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere la totalidad de las mismas, debidamente integradas, a favor del otro socio señor Conrado Marcuzzi y a favor del señor Luis Esteban Pozzi, en la proporción de doscientas cincuenta y cinco cuotas para el primero y ciento cincuenta cuotas para el segundo.— Al mismo tiempo el socio señor Femminini también cede y transfiere a favor de los dos cesionarios nombrados, en la proporción de un noventa por ciento para don Conrado Marcuzzi y de un diez por ciento para don Luis Esteban Pozzi, la totalidad de los derechos y acciones que al señor Femminini le corresponden en la mencionada sociedad por utilidades, reservas y todos otros conceptos, sin limitación, reserva ni restricción alguna, de ninguna naturaleza. **SEGUNDO:** La cesión de la totalidad de las cuotas de capital y de la totalidad de los derechos y acciones, conforme a refiere en la cláusula precedente, se realiza por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/n, la formalizada a favor del señor Marcuzzi, y de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda la formalizada a favor del señor Pozzi; importes los mismos que el cedente declara haberlos recibido de sus respectivos cesionarios, por lo que otorga a los mismos, mediante el presente instrumento, suficiente recibo y carta de pago, subrogándolos en la totalidad de los respectivos derechos y acciones cedidas.— **TERCERO:** El señor Femminini declara que se retira de la sociedad no restándole en la misma, ni contra ella, ni contra el socio señor Conrado Marcuzzi, créditos ni derechos algunos de ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera corresponderle, hace expresa y absoluta renuncia de ellos.— Expresa, asimismo, el señor Femminini su absoluta conformidad con la gestión administrativa desarrollada por el socio señor Marcuzzi al frente de la sociedad, y declara que "el mismo le ha rendido, a su plena conformidad y satisfacción, cuentas circunstanciales, y documentadas de toda su administración, no teniendo, en consecuencia, tampoco a este respecto, crédito ni derecho alguno de ninguna naturaleza.— **CUARTO:** Per efecto de las cesiones formalizadas en el presente instrumento, la sociedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda integrada, a partir de la fecha, por los señores Conrado Marcuzzi y Luis Esteban Pozzi, como únicos miembros de la misma, y su capital, de un millón quinientos mil pesos m/n, distribuido entre los nombrados únicos socios, en la proporción de un mil trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos m/n, para el socio señor Conrado Marcuzzi, y ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m/n, cada una, para el socio señor Luis Esteban Pozzi.— **QUINTO:** La sociedad seguirá girando bajo el rubro de "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se registrará por las estipulaciones contenidas en el mencionado ins-

trumento de su constitución y en los modificatorios posteriores referidos al comienzo, con las modificaciones expresamente señaladas en el presente. — **SEXTO:** El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos sesenta; y la dirección y administración de la misma estarán a cargo exclusivo del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, quien podrá ejercitar por sí solo todas las facultades enunciadas expresa e implícitamente en la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, y aun las referidas en la última parte de la citada cláusula. — **SEPTIMO:** Las utilidades de la sociedad, deducidas las reservas previstas en el contrato de su constitución, responderán a los socios señores Marcuzzi y Pozzi en proporción a sus respectivos capitales; y en esa misma proporción se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieren.— **OCTAVO:** El socio señor Pozzi estará obligado a prestar una atención personal y permanente a los negocios y actividades de la sociedad, y, excepto hecha de la actividad que desarrolla actualmente en "Reyna-Sociedad de Responsabilidad Limitada", no podrá dedicarse a ninguna otra por cuenta propia ni ajena. — **NOVENO:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será menester la confección de un balance general de la sociedad.— Si falleciera el socio señor Conrado Marcuzzi; los herederos de este podrán optar por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma, asumiendo el representante de ellos las funciones de Director-Gerente de la sociedad con las facultades atribuidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la misma, abonando al señor Pozzi el haber de este en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado.— Los herederos deberán optar por uno u otro de los procedimientos indicados dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al fallecimiento; si no lo hicieron, se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto, el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la sociedad en la misma forma y extensión señalada y contenida para el socio Marcuzzi. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula, el pago del haber del socio señor Pozzi deberá efectuarse dentro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento del socio señor Marcuzzi. **DECIMO:** Si falleciera el socio señor Pozzi, la sociedad quedará disuelta y el socio señor Marcuzzi se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma abonando a los herederos de aquel, dentro de los diez y ocho meses posteriores, el haber del señor Pozzi en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior.

trumento de su constitución y en los modificatorios posteriores referidos al comienzo, con las modificaciones expresamente señaladas en el presente. — **SEXTO:** El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos sesenta; y la dirección y administración de la misma estarán a cargo exclusivo del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, quien podrá ejercitar por sí solo todas las facultades enunciadas expresa e implícitamente en la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, y aun las referidas en la última parte de la citada cláusula. — **SEPTIMO:** Las utilidades de la sociedad, deducidas las reservas previstas en el contrato de su constitución, responderán a los socios señores Marcuzzi y Pozzi en proporción a sus respectivos capitales; y en esa misma proporción se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieren.— **OCTAVO:** El socio señor Pozzi estará obligado a prestar una atención personal y permanente a los negocios y actividades de la sociedad, y, excepto hecha de la actividad que desarrolla actualmente en "Reyna-Sociedad de Responsabilidad Limitada", no podrá dedicarse a ninguna otra por cuenta propia ni ajena. — **NOVENO:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será menester la confección de un balance general de la sociedad.— Si falleciera el socio señor Conrado Marcuzzi; los herederos de este podrán optar por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma, asumiendo el representante de ellos las funciones de Director-Gerente de la sociedad con las facultades atribuidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la misma, abonando al señor Pozzi el haber de este en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado.— Los herederos deberán optar por uno u otro de los procedimientos indicados dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al fallecimiento; si no lo hicieron, se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto, el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la sociedad en la misma forma y extensión señalada y contenida para el socio Marcuzzi. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula, el pago del haber del socio señor Pozzi deberá efectuarse dentro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento del socio señor Marcuzzi. **DECIMO:** Si falleciera el socio señor Pozzi, la sociedad quedará disuelta y el socio señor Marcuzzi se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma abonando a los herederos de aquel, dentro de los diez y ocho meses posteriores, el haber del señor Pozzi en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior.

que estuviere practicado.— En tal caso, basta para que quede formalizada la disolución y se tengan por producidos los enunciados efectos de la misma, la sola presentación del señor Marcuzzi ante el Registro Público de Comercio acreditando el hecho del fallecimiento; es to también bastará en el caso previsto en el PRIMERO: En la misma forma señalada en el caso precedente.

Las dos cláusulas anteriores se procederá en caso de incapacidad de los socios. — DECIMO SEGUNDO: Ampliando el objeto de la sociedad acuerdan los socios que la misma podrá dedicarse también a los negocios de importación y exportación en general, sin limitación alguna. — DE CONFORMIDAD, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, y un cuarto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

CONRADO MARCUZZI

ALFREDO ARTURO CONSTANTE FERRIGNINI

LUIS ESTEBAN POZZI

6-15 a. 29/11/54.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11565 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete de la Nación notifícase a los interesados que por antea la Escribanía del subcripto tramítase la venta de la Farmacia "Alisina", de esta ciudad con todas sus pertenencias por parte de su propietaria la señora Salma Nallar de Salim, a favor del señor Próspero Bisceglia, para sí o para tercera persona.— Cuentas a cobrar a favor de la vendedora y deudas a pagar a cargo de la misma.— Par Valdez, Escribano Público Nacional Titular del opositor en mi Escribanía.— Adolfo Saravia Registro Nº 9.— Calle 20 de Febrero Nº 473.— SALMA NALLAR DE SALIM

e) 26/11 al 2/1/54

Nº 11548 — TRANSFERENCIA

Los señores VALENTIN y HERMOGENTIS TEJERINA venden su negocio de almacén y frutería ubicado en la calle Alvarado 300 al señor JOSE RAMON DEL REY MAESO. Las oposiciones sobre esta transferencia deben hacerse en Alvarado 300.

e) 23 al 29/11/54

ASAMBLEAS

Nº 11576 — "JOCKEY CLUB DE SALTA" CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento a lo que dispone el Decreto Nº 123.30 emanado del Poder Ejecutivo de la Provincia, donde se autoriza al suscripto a convocar a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria con motivo de haberse dispuesto el levantamiento de la intervención que pesa sobre esta institución, encuadrándose en lo que señala el estatuto, en sus arts. 40 y 43, tengo el agrado de invitarlo al acto enunciado, que deberá tener lugar el 10 de Diciembre próximo, a horas 10, en la sede social Zuviria Nº 52 (altos).

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11560 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del Establecimiento comercial, frutería, despena y fiambrería, denominado "MO DELO" ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina que forman las calles Belgrano y Zuviria, de propiedad de don Emilio M. Garay a favor de don Abdala Neún Sabbaga y don Isidoro Gonzalez haciéndose cargo del pasivo el vendedor.

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza 434 Tel. 3144.— Salta.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.

e) 2/11 al 19/12/54

COMERCIALES

Nº 11516 — LA ARROCERA DEL NORTE S.

Comunica: que de acuerdo a resolución del Honorable Directorio en su sesión de fecha 1 del actual mediante acta Nº 58 y de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos sociales ha fijado su sede social en BALCAROE Nº 8 ciudad de SALTA. — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 16 al 29/11/54

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11564 — EDICTO: En el juicio, "Quiebra de José Dajer, que tramita en el Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial se notifica por 2 días a los acreedores que ha solicitado su rehabilitación.— HECTOR H. GAMM. ROTA.— Escribano Secretario.— Salta, Noviembre 24 de 1954

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 25/11 al 6/12/54

Nº 11536 — EDICTO DE QUIEBRA:

EDICTOS: En el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial el Sr. Juez Dr. Luis R. Casermeiro, en el juicio Nº 22.316/54, caratulado "Quiebra de Abel Flores", ha decretado

lo siguiente: Salta, Noviembre 12 de 1954.— AUTOS Y VISTOS: Este Expediente Nº 22.316/54, caratulado "Flores Abel, Quiebra" para proveer al pedido de quiebra solicitado por el recurrente a fs. 7/10 y CONSIDERANDO: Que en autos ha quedado acreditada la calidad de comerciante del presentante don Abel Flores. Que se han cumplido los requisitos exigidos por el art. 56 de la Ley 11.719.— POR ELLO, y atento a lo dispuesto por los Arts. 13, inc. 2º y 3º; Art. 14 y 59 de la referida ley de Quiebras, Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Abel Flores, comerciante con domicilio en Rosario de la Frontera. Posesión del cargo el Sr. Síndico designado por sorteo en la audiencia de fs. 18, a cuyo fin notifíquese personalmente ó por cedula.— Señálese el plazo de 20 (veinte) días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día 23 de Diciembre próximo del corriente año para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos; la misma deberá realizarse a horas 10 con las concurrentes cualquiera que sea su número, ofíciase a Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a fin de su apertura para entregar a este la mercadería personal firmada a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que corresponden; prohibase hacer pago ó entrega de efectos al fallido so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— Procédase por el Sr. Juez de Paz R. o S. de Rosario de la Frontera y por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 72 de la ley 11.719 Decrétese la inhibición general del fallido a cuyo fin ofíciase a la Dirección General de Inmuebles Ofíciase igualmente a los señores Jueces de Ira, Instancia en lo C. y C. y a la Exma Cámara de Paz Lejada a lo fines previstos por el Art. 122 de la citada Ley. Dése la correspondiente intervención al S. Fiscal Judicial.— Publíquense los edictos de ley en el "Boletín Oficial" y "Poc Salteño".— Copiados, notifíquese y respóngase.—

Firmado LUIS R. CASERMEIRO.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19 al 30/11/54.

SESION AUNOS

Orden del Día

- 1º Lectura de la Memoria.
- 2º Elección de un Presidente, un vice-Presidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, seis Vocales titulares y seis Vocales suplentes.

GUILLERMO J. SCHUARCZ

Interventor

Nº 11575 — CENTRO DE ESTUDIANTES COMERCIALES "DR. HIPOLITO IRIGOYEN" Asamblea General Ordinaria

Según lo establecido por los estatutos Sociales citase a los señores asociados para que concurren el día 12 del corriente mes, a horas 10 al local de la sede social, General Quiemés 218.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Memoria, Balance é Informe del O. de F.
 - 3º — Elección de autoridades.
- SALTA, Diciembre de 1954.
EUSEBIO S. CAZON — Presidente
ALBERTO RIVERO — Secretario

Nº 11563 — CIRCULO ARGENTINO DE TARTAGAL ASAMBLEA:

La Comisión Directiva en ejercicio del CIRCULO ARGENTINO de Tartagal, (Salta) cita a todos sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo en su local en

cial, Rivadavia 259 el día domingo 28 del corriente mes a horas 9 30 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º -- Lectura de la Memoria y Balance General.

2º -- Aprobación de los títulos de socios vitalicios conferidos.

3º -- Sorteo del 10% de las Acciones para su rescate.

4º -- Renovación parcial de la C. Directiva. Se ruega puntual asistencia.

ERNESTO MONTES -- Secretario.

LEANDRO LUIS VESPA -- Presidente

e) 26/11/54

Nº 11532

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Liga Salteña de Futbol, en su sesión del día 2 del actual, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 30 del corriente, a horas 21.30 en el salón de sesiones de la Institución calle Huzarín Nº 40, de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º) Resolver sobre préstamo de \$ 30.000.-- mín solicitado por el club Central Norte.

ARTICULO 15 DE LOS ESTATUTOS: La Asam.

blea sesionará con la asistencia de mas de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. -- Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora despues de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan. --

DIONISIO EDUARDO RAMOS -- Presidente
DIOGENES LEFORT -- Secretario

e) 19 al 30/11/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRELISA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Con numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 18 de Abril de 1948. --

EL DIRECTOR

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación de la Resolución Nº 4487 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

inserta en la página Nº 4091 del BOLETIN OFICIAL Nº 4801 de fecha 19 del actual, DONDE DICE: renuncia inter-

puesta y hecho denunciado DEBE DECIR: DENUNCIA INTERPUESTA Y HECHO

DENUNCIADO. --

LA DIRECCION

TALLES GRATICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA
1954